

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA UAEM/E.E./AGRO.-HUM./LP-007-2024, RELATIVA AL "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL CAMBIO DE TRANSFORMADOR EN LAS FACULTADES DE AGROPECUARIAS Y HUMANIDADES".

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **14:00** horas del día **veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Infraestructura, ubicada en el edificio 19 del Campus Chamilpa, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; con dirección en Avenida Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, código postal 62209, reunidos para llevar a cabo la **lectura del Fallo** del **Procedimiento de Licitación Pública UAEM/E.E./AGRO.-HUM./LP-007-2024**, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos **se hace constar que asisten "La Convocante"**, así como los invitados que se encuentran presentes en la sala de juntas; de conformidad con lo anterior, asisten:

"POR LA CONVOCANTE"

Mtro. Guillermo Pérez Hernández, Titular de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura; quien preside el presente acto. -----

Arq. Juan José Ortega Equihua, Titular de la Coordinación de Costos. -----

Lic. Luis Manuel Bastida Ortega, Titular de la Coordinación Jurídica y Administrativa. -----

Ing. Alejandra Miranda Quintero, Titular del Departamento de Supervisión. -----

Ing. David Isaac Juárez López, Titular del Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas. -----

Lic. Daniela Vianey Ramos Puntos, Titular de la Jefatura del Departamento de Licitaciones y Contratos. -----

Arq. Julio Cesar Brito Reyna, Titular de la Jefatura del Departamento de Evaluación de Proyectos. -----

"POR EL ÁREA USUARIA"

Mtro. Oscar Alberto Chávez Vergara, Secretario Ejecutivo del Instituto de Investigación en Humanidades Y Ciencias Sociales. -----

Lic. Marcos Álvarez Martínez, Titular de la Jefatura de Enlace y Gestión del Instituto de Investigación en Humanidades Y Ciencias Sociales. -----

"POR LOS LICITANTES"

DIGSE POWER, S.A. DE C.V., representada por el C. Lázaro Pliego Ramos. -----

Con el objeto de llevar a cabo la lectura del dictamen técnico emitido con fecha del **20 de septiembre de la presente anualidad**, mismo que justifica la procedencia del presente fallo, relativo al **contrato a precio unitario y tiempo determinado Procedimiento de Licitación Pública UAEM/E.E./AGRO.-HUM./LP-007-2024** para la contratación del **Suministro de energía eléctrica y cambio de transformador**, mismo que consiste en: Pruebas eléctricas a transformadores de 75 KVA y 112.5 KVA, a cables de potencia, proyectos eléctricos y gestoría ante la Comisión Federal de Electricidad para la puesta en marcha de transformadores, para la **Facultad de Ciencias Agropecuarias** (Edificio A-10A) y el **Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades** (Edificio A-74). -----



Mismo que se efectúa por conducto de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como también, en cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en las Bases del procedimiento de Licitación Pública. -----

Una vez realizado lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se hace constar que se da inicio a la lectura del dictamen técnico para determinar la procedencia del presente fallo, relativo al **Procedimiento de Licitación Pública UAEM/E.E./AGRO.-HUM./LP-007-2024**, consistente en cinco hojas, impresas por un solo lado de sus caras, en el cual se hace constar el análisis de las proposiciones admitidas y a través del cual se expresan a detalle los resultados de la evaluación de las propuestas. --

Una vez leído el dictamen técnico, en el cual se hace del conocimiento a todos los licitantes, respecto de la evaluación **cuantitativa**, de las condiciones técnicas y económicas exigidas por la convocante además de la revisión de la solvencia de las propuestas a partir de las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar y demás requerimientos establecidos, realizada por la Dirección de Desarrollo de Infraestructura, asistida por su Coordinación de Costos y su Departamento de Supervisión; dicho dictamen incluye el análisis detallado de las proposiciones presentadas en el procedimiento, verificando con el Departamento de Licitaciones y Contratos la documentación Legal y Administrativa, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. -----

Por lo anterior, el **Mtro. Guillermo Pérez Hernández, Titular de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura**, en presencia de los licitantes e invitados, comunica el fallo, para la contratación de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado **"Suministro de Energía Eléctrica y el Cambio de Transformador en las Facultades de Agropecuarias y Humanidades"**, a la persona moral **DIGSE POWER, S.A. DE C.V.**, con un importe total de **\$380,326.61 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 61/100 M.N.) I.V.A. incluido.** -----

Lo anterior, en virtud de haber presentado la proposición más solvente y que reúne los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; las cuales se encuentran establecidas en las bases de Licitación y en el Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. -----

La presente acta surte efectos de notificación legal, para el **Contratista "Digse Power, S.A. de C.V."** y demás interesados, respecto de la adjudicación del contrato. -----

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo. -----

Por lo anterior se notifica al **Contratista "Digse Power, S.A. de C.V."**, que deberá acudir al Departamento de Licitaciones y Contratos para la firma del contrato respectivo, dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del fallo, de conformidad con el numeral 25. De la formalización del Contrato, de las mismas Bases de Licitación y artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas. -----

Así mismo se notifica al contratista que la **fecha de inicio de ejecución de los trabajos** es el día **miércoles dos de octubre para concluirlos el día jueves treinta y uno de octubre de la presente anualidad.** -----

Para la formalización del contrato, el contratista adjudicado deberá emitir las siguientes garantías;

- **Garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales.** - Póliza de fianza en moneda nacional equivalente al **10% (Diez por ciento) del importe total del contrato**, para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas, **debiendo entregar dicha póliza de fianza de manera previa a la fecha de suscripción del contrato.** -----
- **Garantía de anticipo.** - Póliza de fianza en moneda nacional por la totalidad del anticipo, equivalente al **30% (Treinta por ciento) del monto total del contrato**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a efecto de garantizar la correcta amortización del anticipo, **dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.** -----
- **Garantía de vicios ocultos.** - Póliza de fianza en moneda nacional por el equivalente al **10% (diez por ciento) del importe total ejercido de los trabajos**, durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones contractuales **debiendo entregar dicha póliza de fianza una vez que se notifica la conclusión de los trabajos al Departamento de Supervisión.** -----
- **Garantía de pasivo contingente laboral.**- Póliza de garantía de pasivo o contingente laboral por el **10% (Diez por ciento) del importe total del contrato sin considerar el impuesto al Valor Agregado y antes de cualquier descuento**, con la finalidad de que el costo derive de cualquier controversia laboral surgida entre el elemento humano de éste, no sea absorbido por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sin que ello implique una corresponsabilidad solidaria en términos laborales y de seguridad social para la Universidad, **dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de firma de este contrato.** -----

La convocante, a través del titular de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura tendrá la facultad de verificar si los trabajos se están ejecutando por el participante adjudicado de acuerdo con el programa calendarizado de ejecución de los mismos y aplicar las penalizaciones económicas por atraso en las fechas establecidas en el programa de ejecución de conformidad con lo señalado en el numeral 30. De las penas convencionales, relacionados con el artículo 48 del Reglamento de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y demás relativos y aplicables en la materia.

- Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables al contratista, determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección General de Infraestructura
Dirección de Desarrollo de Infraestructura

- Las penas convencionales se aplicarán por el atraso en el incumplimiento de las fechas críticas establecidas en el programa de ejecución general de los trabajos. -----

Así mismo, y para los efectos de su respectiva notificación, se difundirá la presente acta, en los estrados de la **Dirección de Desarrollo de Infraestructura**, a través del **Departamento de Licitaciones y Contratos**, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, así como en el sitio web del apartado de Licitaciones de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-desarrollo-de-infraestructura-2024/> -----

No habiendo otro asunto más que tratar se cierra la presente acta siendo las **14:25** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en **cinco** hojas impresas por un solo lado de sus caras para constancia y efectos a que haya lugar. -----

"POR LA CONVOCANTE"

MTRO. GUILLERMO PÉREZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

LIC. LUIS MANUEL BASTIDA ORTEGA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS
TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS

ARQ. JULIO CESAR BRITO REYNA
TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

ARQ. JUAN JOSÉ ORTEGA EQUIHUA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COSTOS

ING. ALEJANDRA MIRANDA QUINTERO
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN

ING. DAVID ISAAC JUÁREZ LÓPEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

"POR EL AREA USUARIA"

MTRO. OSCAR ALBERTO CHÁVEZ VERGARA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LIC. MARCOS ÁLVAREZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE ENLACE Y GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección General de Infraestructura
Dirección de Desarrollo de Infraestructura

"POR LOS LICITANTES"

DIGSE POWER, S.A. DE C.V.

REPRESENTADA POR EL C. LÁZARO PLIEGO RAMOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LECTURA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA UAEM/E.E./AGRO.-HUM./LP-007-2024, RELATIVA AL "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL CAMBIO DE TRANSFORMADOR EN LAS FACULTADES DE AGROPECUARIAS Y HUMANIDADES", DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

5de5



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edificio 19, primer piso,
Tel. (777) 329 70 00 ext. 7013 // 3303

ddi@uaem.mx // licitacionesycontratosdgi@uaem.mx

UAEM/E.E./AGRO.-HUM./LP-007-2024

UAEM
RECTORÍA
2023-2029